

En la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, siendo las 9.00 hs. del día 3 del mes de Marzo del año 2021 se reúnen, en el Salón de Acuerdos, a los fines de reanudar el cuarto intermedio solicitado para hoy, los miembros paritarios. Por el Poder Ejecutivo se encuentran presentes: Guido Bisterfeld, Juan Rivero, Araldo Eleno, y Soledad Otero. Por las Asociaciones Sindicales se encuentran presentes: Susana Funes (SITRAJ), Roxana Rechimont (ATE), Julio Acosta (Luz y Fuerza La Pampa); Alberto Chirino y Ricardo Valcarcel (UPCN), Jorge Daniel Fraile (SITRAVIP), Mirta Viola (SITRASAP), Roberto Petiti (SIPOS) y Aldo Bafundo, (APEL).

Se reanuda el cuarto intermedio, la moderadora de la reunion continua siendo la representante de ATE, Roxana Rechimont.

Toman la palabra los representantes del Poder Ejecutivo a los efectos de presentar la oferta salarial de acuerdo a lo que habían manifestado la reunión anterior.

La oferta que ponen a consideración de la Mesa Intersindical es:

- Un aumento de un 8 % a partir del 01 de marzo sobre los valores del mes de Enero del corriente año que serán abonado en la liquidación general del mes de Marzo
- Cláusula gatillo en el mes de Abril. Si la Inflación (medida por el INDEC a través del Índice de Precios al consumidor – Nivel general, para la región pampeana) en el trimestre ENERO-FEBRERO-MARZO supera los aumentos otorgados en dicho periodo, automáticamente se activa dicha cláusula a partir del 1° de abril y la misma se efectivizará en la liquidación general del mes de abril.
- Cláusula gatillo Semestral. Si la Inflación (medida por el INDEC a través del Índice de Precios al consumidor – Nivel general, para la región pampeana) en el primer semestre del año supera los aumentos otorgados en dicho periodo, automáticamente se activa dicha cláusula a partir del 1° de julio y la misma se efectivizará en la liquidación general del mes de julio.

Asimismo manifiestan la voluntad de volverse a reunir en el mes de Julio para analizar la inflación y los niveles de recaudación del primer semestre del año a los efectos de considerar que porcentaje de CRECIMIENTO REAL se aplicara sobre los salarios de los empleados públicos siempre de acuerdo a las posibilidades financieras del Tesoro Provincial.

Toman la palabra los representantes gremiales manifestando que solicitan un cuarto intermedio para la proxima semana y analizar la propuesta y ahora pedimos que sea retroactivo a fines de febrero y que vean la posibilidad de hacer un esfuerzo mayor en el ofrecimiento.

Asimismo consultan sobre los 12 puntos perdidos del año pasado y nosotros pretendemos recuperarlos en el primer semestre.

Los representantes del Poder Ejecutivo manifiestan que el año 2020 fue atípico en todos los aspectos y lo que se intentó hacer fue minimizar las perdidas y otorgar el máximo aumento salarial en virtud de las posibilidades financieras del tesoro provincial. Lo que hemos manifestado es que si la recaudacion acompaña al crecimiento de los índices de la inflación para este año viendo las perspectivas es que planteamos la reunión para julio y ver cuánto mas sobre la inflación se puede otorgar de aumento.

El representante UPCN manifiesta y hace hincapie en la reunion que se ha tenido con el gobernador sobre recuperar el 12% del año pasado, considerando el esfuerzo que ya han hecho los trabajadores.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'ATE' and 'SITRASAP']*

*[Handwritten signature and scribble on the right margin]*

*[Handwritten signature]*  
SUSANA FUNES  
SECRETARIA GENERAL  
SITRAJ L.P.

*[Handwritten signature]*  
RICARDO VALCARCEL  
RESPONSABLE OPERATIVO A CARGO SITRASAP L.P.

JORGE FRAILE  
SECRETARIO GENERAL  
SITRAVIP L.P.

*[Handwritten signature]*  
ALBERTO E. CHIRINO  
Secretario Gral. Conjunto  
UPCN Secc. La Pampa



Respecto del 8% también solicitan que sea retroactivo a febrero y en julio que la recuperación del salario sea verdaderamente real considerando no solo el índice de inflación sino los precios de las góndolas.

Los representantes gremiales hacen la contrapropuesta pidiendo que el 8% sea retroactivo a febrero y en marzo solicitan un esfuerzo para recuperar algo de lo perdido en 2020, lo más que se pueda. No podemos mirar el 2021 sin tener en cuenta lo que perdimos en 2020, queremos que quede claro que ese aumento por encima de la inflación que se va a discutir en julio sea parte de lo que se perdió en 2020.

Se solicita un cuarto intermedio, por parte de los representantes del ejecutivo.

Se reanuda el cuarto intermedio

Los representantes del ejecutivo plantean nuevamente la oferta salarial:

- Un aumento de un 8 % a partir del 01 de febrero sobre los valores del mes de Enero del corriente año que serán abonado en la liquidación general del mes de Marzo
- Otorgar un 2% a partir del 1° de Marzo a efectivizarse en la liquidación General de marzo, para totalizar el 10% en el bimestre, respecto de enero.
- Cláusula gatillo en el mes de Abril. Si la Inflación (medida por el INDEC a través del Índice de Precios al consumidor – Nivel general, para la región pampeana) en el trimestre ENERO-FEBRERO-MARZO supera los aumentos otorgados en dicho periodo, automáticamente se activa dicha cláusula a partir del 1° de abril y la misma se efectivizará en la liquidación general del mes de abril.
- Cláusula gatillo Semestral. Si la Inflación (medida por el INDEC a través del Índice de Precios al consumidor – Nivel general, para la región pampeana) en el primer semestre del año supera los aumentos otorgados en dicho periodo, automáticamente se activa dicha cláusula a partir del 1° de julio y la misma se efectivizará en la liquidación general del mes de julio.

Volvemos a reunir en el mes de Julio para analizar la inflación y los niveles de recaudación del primer semestre del año a los efectos de considerar que porcentaje de CRECIMIENTO REAL se aplicara sobre los salarios de los empleados públicos siempre de acuerdo a las posibilidades financieras del Tesoro Provincial.

Por otro lado, los representantes gremiales manifiestan que el día 8M se adherirán al paro internacional por la conmemoración del día de la Mujer Trabajadora, comunicando la entrega del petitorio al Gobernador el mismo día por la mañana. Se solicita que se atienda el pedido de cese de actividades teniendo en cuenta el periodo de pandemia y garantizando que no se resentirán los servicios esenciales.

Los representantes gremiales solicitan pasar a un cuarto intermedio en el mismo lugar y a la misma hora para el martes 9 de marzo.

Leída el acta se firman 4 ejemplares de un mismo tenor.

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA

*[Handwritten signature]*  
ALDO BAFUNDO  
SECRETARIO GENERAL  
APEL LA PAMPA

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA

*[Handwritten signature]*  
ALBERTO EICHIRINO  
Secretario Gral. Adjunto  
UPCN Secc. La Pampa

RICARDO A. VALCARCEL  
RESPONSABLE OPERATIVO A CARGO  
UPCN SECCIONAL LA PAMPA

JORGE FRAILE  
SECRETARIO GENERAL  
SI. TRA. VI. P.

SUSANA FUVES  
SECRETARIA GENERAL  
SI. TRA. VI. P.